



VISTO la necesidad de designar con carácter Interino a Docentes del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), y

CONSIDERANDO

Que lo dicho es a efectos de asegurar la continuidad académica de los mismos, en el Dpto. respectivo.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. BRIZZIO Marcela S. (DNI N° 17.319.708)
Ayudante de Primera Simple - 3304 p. Libres

Prof. ESCUDERO Laura Verónica (DNI N° 18.477.938)
Ayudante de 1era.Semiexclusiva - 6607 p. Libres

Prof. MIRAS Juan José (DNI N° 16.529.885)
Jefe de Trabajos Prácticos Simple - 3869 p. Libres

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente, a los Sres. Docentes que se consignan en el único Anexo de la presente, en los cargos y regímenes de dedicación que para cada uno de ellos se especifica, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), y ello a partir del **1ero. de abril del año 2014 y hasta el 31 de marzo del año 2015, o hasta la sustanciación de los respectivos concursos docentes, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los docentes designados, deberán cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

037

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 037/2014



ANEXO

Resol. C.D. N° 037/2014

Prof. BRIZZIO Marcela Susana (DNI N° 17.319.708) Ayudante de Primera Simple

3304 p. Libres

Historia Política Argentina II

Prof. ESCUDERO Laura Verónica (DNI N° 18.477.938) Ayudante de 1era.Semiexclusiva

6607 p. Libres

Sociología General

Prof. MIRAS Juan José (DNI N° 16.529.885) Jefe de Trabajos Prácticos Simple

3869 p. Libres

Economía II